

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de intereses particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 120

Viernes 26 de mayo de 1972

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION CENTRAL

### MINISTERIO DE LA VIVIENDA

#### Gerencia de Urbanización

*Resolución de 25 abril de 1972, por la que se somete a información pública el proyecto de Plan Parcial de Ordenación del polígono «Cerro de San Cristóbal», sito en el término municipal de Valladolid.*

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el Proyecto del Plan Parcial de Ordenación del Polígono «Cerro de San Cristóbal», sito en el término municipal de Valladolid. Es de significarse que una de las auto-vías previstas en el Plan Comarcal de Valladolid afecta directamente a dos importantísimas industrias en funcionamiento dentro del polígono, pues lo cruza en dirección Este-Oeste, enlazando las carreteras de Valladolid a Soria y Segovia con la de Madrid, por lo que el mencionado Plan Parcial, recogiendo estas circunstancias, implica la modificación del Plan Comarcal mediante una ligera desviación de la autovía dicha, de manera que salve las mencionadas fábricas hasta encontrar de nuevo el trazado

primitivo y sin que experimente variación alguna la estructura del Plan Comarcal en aquella zona. Esta modificación ha merecido la aprobación inicial del Ayuntamiento de Valladolid, en sesión celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 5 de los corrientes.

El proyecto de referencia se halla expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, en Valladolid, calle Gamazo, 28, durante las horas de oficina. Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos. Madrid, 25 de abril de 1972. El director gerente, P. D.: El secretario general. Firmado: Luis E. Muncharaz Hernández.

2.209

*Resolución 7 de marzo de 1972, por la que se somete a información pública el Plan Parcial de Ordenación del Polígono «Huerta del Rey» (2.ª fase), de Valladolid.*

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el Proyecto del Plan Parcial de Ordenación del Polígono «Huerta del Rey» (2.ª fase), sito en el término municipal de Valladolid. El proyecto de referencia se encuentra

expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Valladolid (calle Angustias, n.º 9, 1.º), durante las horas de oficina. Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos. Madrid, 7 de marzo de 1972.—El director gerente, P. D.: El secretario general. Firmado: Francisco Casado Jorge.

2.210

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Junta Provincial del Censo Electoral de Valladolid

Esta Junta Provincial del Censo Electoral, en sesión celebrada el día 24 del presente mes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de noviembre de 1971, con el fin de conocer y resolver las reclamaciones presentadas en los Municipios de la jurisdicción de la misma, contra las listas adicionales confeccionadas para rectificar el Censo Electoral de 1969, con referencia al 31 de diciembre de 1971, que fueron oportunamente expuestas, a d o p t ó, por unanimidad, los acuerdos de resolver las referidas reclamaciones en la forma que se expresa a continuación, a la vista de la documentación justificativa de las mismas y de los

informes de la Junta Municipal respectivas:

*Valladolid.*—Incluir en el Censo a los señores siguientes, con la clasificación que también se expresa:

Don Francisco Haro López, de 50 años, casado, de profesión militar, con domicilio en la calle de Pelicano, número 14, distrito 6.º, sección 14, como cabeza de familia.

Doña Julia Cortés Fernández, de 41 años, casada, de profesión sus labores, con el mismo domicilio que el anterior, como mujer casada.

Don Bartolomé de Haro Haro, de 81 años, viudo, jubilado, con el mismo domicilio que los anteriores, como cabeza de familia.

Dar de baja a los tres señores antes referidos en la lista electoral correspondiente a su anterior domicilio de la calle de Vasco Núñez de Balboa, número 1.

Lo que se publica al efecto de admitir las apelaciones que pudieran presentarse, para ante la Audiencia Territorial, dentro de los cuatro días naturales posteriores a la publicación de los \*precedentes acuerdos en el "Boletín Oficial" de la esta provincia.

Valladolid, 25 de mayo de 1972.—  
El presidente, Angel Cano y Sainz de Trápaga.

2.272

### Confederación Hidrográfica del Duero

**Apertura de la cobranza del canon de riego a los usuarios de las aguas de los canales de San José, Toro y Zamora y acequias Aguas Arriba y Superior del canal de S. José**

La Dirección de esta Confederación ha fijado la apertura de la cobranza del canon de riego, correspondiente a la campaña de 1971, a los usuarios de las aguas de los canales de San José, Toro y Zamora y acequias Aguas Arriba y Superior del canal de San José.

Dicha cobranza, en período voluntario, se efectuará en los locales de los Ayuntamientos y en los pueblos que a continuación se relacionan:

Castroña, día 5 de junio, a las diez de la mañana.

Villafranca de Duero, día 5, de junio, a las diez treinta de la mañana.

San Román de Hornija, día 5 de junio, a las cinco de la tarde.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de todos los interesados.

Valladolid, 19 de mayo de 1972.  
El ingeniero director (ilegible).

2.227

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, adoptado en sesión celebrada el día 10 de mayo actual, ha sido aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición para la provisión de seis plazas de bomberos de este Excelentísimo Ayuntamiento, cuya convocatoria ha sido publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 8 de febrero último, que son los siguientes:

Acebes García, Narciso.  
Arias Barredo, Francisco.  
Barbería Acedo, Jesús.  
Benito López, Pedro.  
García Travieso, José Antonio.  
González Ugidos, Francisco.  
Lajo García, José Luis.  
Lorenzo Campos, Eusebio.  
Monedero Redondo, Carlos.  
Pérez Vega, Isaías.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968.

Valladolid, 20 de mayo de 1972.  
El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

2.259—1.969

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, adoptado en sesión celebrada el día 10 del actual, ha sido aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 28 de

febrero último, para la provisión de cuatro plazas de mecánicos-conductores del Servicio de Incendios, que son los siguientes:

Barco Martín, Francisco del.  
España González, Miguel.  
García Pérez, Felipe.  
López Ramos, Aureliano.  
Llorente Castro, Emerenciano.  
Maestro Torres, Ricardo.  
Martínez González, Carlos.  
Sánchez Sánchez, Moisés.  
Sanz Raedo, Pedro.  
Sanz Raedo, Raquel.  
Vega Santos, Gregorio de  
Velasco Arenas, Jesús.  
Trevejo Holgado, Jesús.  
Tristán García, Abundio.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968.

Valladolid, 20 de mayo de 1972.  
El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

2.259—1.970

### MONTEMAYOR DE PILILLA

Presentado por don Miguel Pardo Conde, como consejero de Híbridos Americanos, S. A., solicitud de instalación de 3 tanques aéreos de gas propano de 19 metros cúbicos de capacidad total, para servicio de dicho gas en su granja, sita en este término municipal.

Se abre la correspondiente información pública por término de diez días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por las instalaciones que se pretenden efectuar, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 30, número 2, letra a) del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Montemayor de Pililla, 15 de mayo de 1972.—El alcalde, Edmundo de Pablo.

2.204—1.971

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de primera instancia e instrucción**

VALLADOLID.—NUMERO 1

EDICTO

Don José María Álvarez Terrón, magistrado-juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de la fecha, dictada en la pieza cuarta del juicio universal de quiebra n.º 201 de 1969 del comerciante don José Manuel Olivares Mozo, titular de «Galerías del Hogar» de la calle 18 de Julio y otros establecimientos en esta ciudad; se convoca a todos los acreedores cuyos derechos hayan sido reconocidos, para que el día siete de julio próximo, a las nueve de la mañana, puedan asistir a la Junta General de Acreedores que tendrá lugar en el Teatro Valladolid, situado en la Feria de Muestras de esta ciudad, para la graduación de los créditos.

Dado en Valladolid, a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y dos.—José María Álvarez Terrón. El secretario, Felipe Moreno Mora.

2.243—1.972

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 24 de 1971 y a instancia del señor abogado del Estado, en la representación que por su cargo ostenta, se sigue expediente de declaración de herederos de doña Carmen Elguezábal Lazcano, hija de Juan y Encarnación, natural de Santo Domingo de la Calzada y que tuvo su último domicilio en Valladolid, falleciendo en el día 25 de septiembre de 1970, en estado de soltera.

Y por el presente edicto se anuncia la muerte intestada de dicha causante y se hace un tercer llamamiento

a los que se crean con derecho a la misma, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, en el término de dos meses, bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitare.

Dado en Valladolid, a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y dos.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

2.212—1.973

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Jesús González Cuenca, secretario del Juzgado de primera instancia número tres de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio ejecutivo número 104/71, promovido por Sociedad Orfica, S. A., contra Manufacturas del Hormigón, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En Valladolid, el veintuno de abril de mil novecientos setenta y dos. El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de este partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por Sociedad Orfica, S. A., domiciliada en Valladolid, dirigida por el abogado don José Manuel Lete del Río y representada por el procurador don José Menéndez, contra Manufacturas del Hormigón, domiciliada en Valladolid, calle López Gómez, número 18, declarada en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad dineraria; y

Fallo: Que mandando seguir adelante la ejecución despachada contra Manufacturas del Hormigón, la condeno a que pague a la actora la cantidad de cuarenta y tres mil seiscientos cuarenta y cinco pesetas, importe de la cantidad reclamada, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha del vencimiento hasta el completo pago y al abono de las costas procesales. Por esta sentencia, que se notificará por edictos a la parte demandada rebelde, si en el plazo de tres días no se pide por la actora la

notificación personal, lo mando y firmo.—Rubén de Marino.—Firmado y rubricado.

Concuerda bien y fielmente con su original a que me remito en caso necesario. Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado y publicar en el «Boletín Oficial» de esta provincia para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente que firmo en Valladolid, a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y dos.—Jesús González Cuenca.

2.015—1.974

MADRID.—NUMERO 5

CEDULA DE CITACION

Por la presente y en virtud de lo ordenado por el señor juez municipal en los autos de juicio verbal de faltas número 282 de 1972, sobre daños por imprudencia, se cita al denunciado don Nelso Hoyer Colmenares, de 20 años, soltero, estudiante y vecino de Valladolid, cuyo último domicilio fue en calle Panaderos, número 35, 1.º, a fin de que, el próximo día quince de junio y hora de las once de su mañana, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el paseo del Prado, número 30, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo verificarlo con los medios de prueba de que intente valerse y bajo las advertencias y apercibimientos legales.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esa provincia, por el ignorado domicilio del denunciado, expido y firmo la presente en Madrid, a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El secretario (ilegible).

2.226

MEDINA DEL CAMPO

CEDULA DE CITACION

En virtud de haberlo así acordado el señor juez de instrucción de esta villa y su partido, por providencia de esta fecha, en las diligencias preparatorias número 10 de 1972, que se siguen en este Juzgado, por robo,

contra don Santiago Mateos López, vecino de Tordesillas, actualmente en ignorado paradero, se cita por medio de la presente a dicho acusado para que, en el término de ocho días, comparezca ante este Juzgado para manifestar si ratifica o no la conformidad prestada por su abogado y procurador con la calificación del Ministerio Fiscal y con la pena que solicita para el mismo, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, se le tendrá por conforme.

Medina del Campo, 20 de mayo de 1972.—El secretario (ilegible).

2.236

### Juzgados municipales

#### VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal del distrito número tres de los de Valladolid.

Hago público: Que en juicio verbal civil que se sustancia en este Juzgado de mi cargo con el número 89 de 1971, a instancia de don José Manuel Concejo Grande, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Valladolid, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Ramón Fuentes Centeno, mayor de edad, vecino de Valladolid y con domicilio en la calle Duero, 12-1.º, sobre reclamación de 2.598 pesetas, he acordado se saquen a la venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, por término de cuatro días, los bienes embargados de la propiedad del demandado que después se dirán, bajo las condiciones y advertencias que también se expresarán.

#### BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.º Un televisor marca Marconi, de 19 pulgadas, con estabilizador; tasado en 8.700 pesetas.

2.º Un tresillo skai, color negro y fundas rojas; tasado en 2.500 pts.

3.º Una máquina de coser marca Alfa, cabeza oculta; tasada en 2.000 pesetas.

Total avalúo: 13.200 pesetas.

#### ADVERTENCIAS

1.ª Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Conde de Ribadeo, el día trece de junio próximo, a sus once horas.

2.ª Que para poder tomar parte en la misma deberán los posibles licitadores consignar en la mesa de este Juzgado una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del importe que sirvió de tipo para la segunda subasta.

3.ª Que los bienes objeto de esta subasta se encuentran en poder del demandado don Román Fuentes Centeno, vecino de Valladolid y con domicilio en la calle Duero, 12-1.º, en calidad de depósito, donde podrán ser examinados por los que les interese.

4.ª Que el remate tendrá lugar en calidad de poder ceder a un tercero.

Dado en Valladolid, a quince de mayo de mil novecientos setenta y dos.—Luis Martínez Palomares.—El secretario, David Hormigos.

2.246—1.975

## ANUNCIOS OFICIALES

### Magistratura de Trabajo núm. 1

#### EDICTO

En los autos sobre despido, seguidos ante esta Magistratura por don José Beltrán Valcárcel, contra don Ildefonso García Esteban, por el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo de esta provincia, se ha acordado, en providencia de hoy, sacar a pública subasta los siguientes bienes embargados al deudor:

Un televisor, marca «Marconi», de 23 pulgadas; tasado en 10.000 pts.

Un armario de madera; tasado en 1.000 pesetas.

Un vehículo automóvil, marca «Commer», modelo furgoneta, matrícula VA-34.872; tasado en 55.000 pesetas.

Dichos bienes han sido embargados como propiedad de don Ildefonso

García Esteban, y se venden para pagar a don José Beltrán Valcárcel la cantidad de 8.750 pesetas de principal, más 4.000 pesetas calculadas provisionalmente para costas y gastos de procedimiento.

Señalándose para la celebración de la primera subasta el día 10 de junio próximo, a las once horas; para la celebración de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 20 de junio próximo, a las once horas, y para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 1 de julio próximo, a las once horas, celebrándose todas ellas en los Estrados de esta Magistratura, advirtiéndose que la segunda y tercera subasta se celebrarán solamente en el caso de que en la primera o segunda no se adjudicasen los bienes en alguna de las formas señaladas por la Ley, previniéndose asimismo que dichos bienes se hallan en poder del deudor don Ildefonso García Esteban, estando éstos ubicados en la calle Goya, n.º 2, Valladolid, siendo depositario de los mismos doña Carmen Alonso.

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran interesarse en las subastas, advirtiéndose que en la primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del justiprecio de los bienes que sirva de tipo para las mismas, y que para tomar parte en cualquiera de las subastas, será necesario hacer previamente la consignación del 10 por 100 de la tasación de los mencionados bienes, pudiendo tomar parte en las subastas en calidad de ceder a un tercero.

Y a los efectos oportunos y para su publicación, expido el presente en Valladolid, a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El secretario (ilegible).—V.º B.º: El magistrado de Trabajo, Arturo Fernández López.

2.213—1.976

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL